

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO TRAB.	CATEGORÍA	SITUACIÓN
DURAN ENGUIA, FIDEL	SERV.OBRAS	PEÓN/JARD.	"
GALLEGO NAVARRO, ALFREDO	CASA CULTURA	AUX.ADMTV.	"
GONZÁLEZ HONTALVILLA, FERNANDO	CENT. ESCOLAR.	PEÓN MANT.	"
GORDOVIL LÓPEZ, JOSÉ A.	SERV.OBRAS	PEÓN	"
IBÁÑEZ PEÑA, JOSÉ L.	CASA CULTURA	CONSERJE	"
LARRANAGA VIADERO, MANUEL	EMISORA MPAL.	AUX.CONTR.	"
MACCIONE GÓMEZ, ALEJANDRO	EMISORA/REVISTA.	DIRECTOR	"
MARTÍNEZ RUIZ, MANUEL	ESC.DEPORT.	MON. ATLET.	"
MATANZAS CARRERA, Mª GEMA	EMISORA MPAL.	LOCUTOR	"
MURUZABAL PASTOR, FEDERICO	EMISORA MPAL.	AGTE.COMER	"
ORTEGA GÁNDARA, MANUEL A.	I.D.M.	SOCORRISTA	"
PEÑA HERRERÍA, JOSÉ Mª	E.D.M.	MON. BALONMANO	"
RUBIO BALLANO, FERNANDO	SERV.OBRAS	PEÓN	"
RUIZ CASTAÑEDA, RAQUEL	I.D.M.	CONSERJE	"
SANTÍN GONZÁLEZ, JOSÉ R.	SERV.OBRAS	PEÓN/JARD.	"
SANTIUSTE ABAD, MERCEDES	COL. J.COSA	LIMPIADORA	"
UNZUETA SILVA, TRINIDAD	COL. J.COSA	CONSERJE	"
ZORRILLA GUERRERO, LUCÍA Mª	CASA CULTURA	AUX.ADMTV.	"
ROYO GUERRERO, Mª MAR	SECRETARIA	LIMPIADORA	"
SANTAMARÍA GIL, Mª CARMEN	BIEN. SOCIAL	ASIST.SOC.	"
RUEDA MAZA, DESIREE	BIEN. SOCIAL	EDUC. CALLE	"
CRESPO BENGÓECHEA, JAIME	COL. M. PICAVERA	CONSERJE	"
FERNÁNDEZ MANZANO, ANA Mª	COL. ALEVINES	CONSERJE	"
GÓMEZ VALLE, FRANCISCO	SERV. OBRAS	PEÓN	VACANTE Of.99
LAVÍN SOBREMAYAS, FRANCISCO	I.D.M.	PEÓN	"
CABIECES MEAVE, AGUSTÍN	SERV.OBRAS	CARPINTERO	"
FUENTES DÍAS, MANUEL JAVIER	SERV.OBRAS	CONDUCTOR/PALA	"
ENGUIA MAYÁN, GEMA	SERV.OBRAS	PEÓN/JARD.	"
ROSARIO NIETO CORTIJO	OF. INF. JUVENIL (Sentencia)		"

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Según anexos de personal del presupuesto.

Santoña, 29 de abril de 2008.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
08/6190

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.

La Junta Vecinal de Mollado en sesión de 4 de abril de 2008 ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Junta Vecinal correspondiente al año 2008, lo que se expone al público, a los efectos de reclamaciones y sugerencias, en la sede de la Junta Vecinal de Mollado durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento presupuestario.

Mollado, 4 de abril de 2008.–El presidente, Dámaso Tezanos Díaz.
08/6191

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Aprobado por la Junta Vecinal de Mollado en sesión de 4 de abril de 2008 el expediente de modificación de créditos número 1 al vigente presupuesto general de la Junta Vecinal 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Mollado, 5 de abril de 2008.–El presidente, Dámaso Tezanos Díaz.
08/6192

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 178/07.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 178/07. Nombre del expedientado: Don Daniel Rojo Barcenilla. NIF 72087266-E, como titular del establecimiento denominado «Restaurante La Abadía». Domicilio: Calle Industria número 42 39611 El Astillero (CANTABRIA) Motivo: Negativa u obstrucción a la actuación de los funcionarios en servicio de inspección. Inexistencia de hojas de reclamaciones. No declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir la prestación de servicios cuando aquella declaración sea preceptiva, así como la no exhibición, cuando ésta sea preceptiva, de las listas de precios de los servicios en lugar claramente visible y de fácil lectura para el público. Incumplimiento de las normas relativas a documentación, información, libros y registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen o funcionamiento de las empresas, instalaciones o servicios como garantía para la protección del usuario. Documentos:

Acta de 15 de junio de 2007, requiriendo la personación del inculpado para el día 18 de julio posterior.

Informe de la Inspección de Turismo de fecha 9 de agosto de 2007.

Escrito de iniciación del procedimiento sancionador número 178/07 y acuse de recibo de 11 de enero de 2008.

Propuesta de sanción: 1.322,04 euros.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (calle Miguel Artigas, número 2-4, 3ª planta – Q.O. Center), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 16 de abril de 2008.–La instructora, Ana Cristina Carrera Díaz.
08/5756

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 30/08/TUR en materia de Actividades Turísticas.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 30/08/TUR. Nombre del expedientado: «La Gran Colegiata S.L.» CIF B-39.611.777, como titular del establecimiento denominado «Bar La Gran Colegiata». Domicilio: avenida Bilbao número 12,39300 Torrelavega (CANTABRIA). Motivo: La negativa u obstrucción a la Inspección.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (calle Miguel Artigas, 4, 3ª planta -Edif. Q.O.-39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 16 de abril de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.
08/5825

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores instruidos por la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sita en calle Juan de Herrera 4-5°, 39002, Santander, cabiendo interponer recurso de alzada ante el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOC.

—Expediente: ES 04/P2/07.
Denunciado: Don Mateo Marañoñ Canales.
NIF: 13.633.760-G
Localidad: Laredo (Cantabria).
Fecha: 2 de agosto de 2007.
Cuantía euros: 125.
Precepto: Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria.
Artículo: 54.1.b.

—Expediente: ES 07/P2/07.
Denunciado: Don José Gabriel Abedul Sainz.
NIF: 20.194.722-D.
Localidad: Hazas de Cesto (Cantabria).
Fecha: 2 de agosto de 2007.
Cuantía euros: 125.
Precepto: Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria.
Artículo: 54.1.b.

Santander, 21 de abril de 2008.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC de 22 de noviembre).
08/5829

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones/y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 11 de abril de 2008.—El jefe Provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ= Requerimiento; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390050251606	CONSTRUCCIONES ARQUITECTON	B53806659	BENIDORM	11-02-2008			RD 1428/03	003.1		(1)
390404395023	J FERNANDEZ	10790121	ALMERIA	01-01-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050184253	F ARROYO	11932903	GAVA	22-01-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
399049969768	J VELEZ	05608565	L HOSPITALET DE LLOB	06-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404350631	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404352330	INTELECMI SL	B95158879	BARAKALDO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390048071232	L MARAÑOÑ	14959316	BARAKALDO	08-02-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
390049298520	J LADRERO	72392377	BARAKALDO	16-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390050153104	A FERNANDEZ	72394521	BARAKALDO	17-12-2007			RD 1428/03	171.		(1)
390049419992	S GARCIA	72402495	BARAKALDO	05-09-2007			RD 1428/03	169.B		(1)
390050255521	J MESONERO	14561336	BASAURI	03-02-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
399404350163	R BARRUL	30620787	BASAURI	25-02-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
390050212443	N SAIZ	45661410	BASAURI	31-12-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
399404347498	MARTIN Y SANCHEZ MASAN S A	A48203327	BILBAO	25-02-2008	310,00		RD 339/90	072.3		
390404374871	AGENCIA DE TRANSPORTES TRA	A48249163	BILBAO	02-02-2008			RD 1428/03	052.		(1)
399404356517	FERNANDEZ VIADERO S L	B48185029	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404350114	GALDAMES NORTE S L	B48544852	BILBAO	25-02-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
399047203653	TELE DATA SPORT SL	B48829725	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404420029	GESCOIN GESTION Y CONSTRUC	B48845176	BILBAO	27-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
399404355604	BED FOOD HOSTELERIA Y SERV	B48925002	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404351118	GALDAKAUTO S L	B48996243	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050092360	N HASAN	NO CONSTA	BILBAO	20-11-2007	450,00	1	RD 1428/03	080.4		
399404355136	S SEIN	X5330649P	BILBAO	28-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		